

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**192****MADRID NÚMERO 25****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Eugenia Ramos García, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 6 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido frente a “Acción Labor Group, Sociedad Limitada, ETT”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado decreto de insolvencia de su interés en fecha 17 de abril de 2015, pudiendo la parte tener conocimiento completo del mismo mediante su comparencia en la Secretaría de este Juzgado, haciéndole saber que frente al mismo cabe interponer recurso directo de revisión en el plazo de tres días a contar desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Acción Labor Group, Sociedad Limitada, ETT”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 17 de abril de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/13.516/15)

